

NOTA DE PRENSA

Como consecuencia de las necesidades acuciantes nacidas tras el RD 463/2020 de 14 de marzo, que decretó el Estado de Alarma, se ha creado la asociación DEFENDA (ASOCIACION PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA ABOGACIA), ya que éste colectivo de profesionales, pese a ser ESENCIALES para el Gobierno, se encuentra totalmente abandonado por sus medidas.

Recientemente EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, ha propuesto una serie de medidas, totalmente inviables de cumplir tal como tenemos telemáticamente el sistema judicial en España.

Ahora mismo, seguimos con los despacho cerrados, sin poder trabajar, y aunque la plataforma de Lexnet ha sido abierta recientemente para presentar escritos ante los órganos judiciales, la realidad es que no se están tramitando, la mayoría de los juzgados cuentan con un solo funcionario, que no puede tramitar todo lo que está entrando, sólo se tramitan las causas previstas en el RD.

A todo esto le añadimos, que no contamos con ninguna ayuda económica, (alguna autonomía ha reconocido alguna cantidad por una mensualidad y en cantidad irrisoria), para mantener los gastos profesionales y familiares. Amén de que los abogados mutualistas que no pertenecemos al RETA, ni nos han suspendido los pagos de las cuotas de las mutualidades, ni nos reconocen bajas por el COVID 19 (MAS ALLA DE 7 DIAS Y 210€ DE INDEMNIZACION), ni podemos acogernos por equiparación al Reta, de la ayuda por disminución de ingresos en un 75% ..

Además, se nos suma que recientemente el Ministro de Justicia, ha encargado la redacción de la ley del derecho de defensa ha Garrigues Walker, siendo el mas conspicuo representante de la abogacía negocio en España, podemos prever que el futuro de la privatización de los turnos de oficio está cada día más cerca, ya que los grandes despachos, solo unos pocos, serán los que se queden con el “negocio”.